



Lanús, 10 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 0211.

**VISTO**

El expediente N° EPSEA N° 000132/2022 mediante el cual se solicita el corte del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Pitágoras N° 3970 de este Partido; y

**CONSIDERANDO**

Que, la Sra. MUÑOZ, Gladys Miriam solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe y material fotográfico obrante en las actuaciones, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de UN (1) ejemplar de la especie Jacarandá, de gran porte, en buen estado fitosanitario, con ramas altas que sobrepasan e interfieren el cableado. El tronco no presenta problemas visibles con muy leve inclinación de nacimiento. No se observan daños en vereda por ser de tierra, ni raíces expuestas que pudieran ocasionar daños. Tratándose de un ejemplar frondoso y alto se recomienda la poda para bajar su altura y despejar la interferencia en el cableado, desestimando el corte por el buen estado general del ejemplar en cuestión;

Que, atento el informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5°, de la Ley N° 12.276, de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 5°, de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Desestimar el pedido de corte del ejemplar de la especie Jacarandá ubicado en la calle Pitágoras N° 3970 del Partido de Lanús.

**Artículo 2º:** Autorizar al personal municipal a realizar poda de terciado y el despeje de cableado del ejemplar mencionado en el Art. 1° precedente.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; pase a la Dirección de Arbolado Urbano a efectos de notificar a la solicitante y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por